



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad: 760013103015 1999 00741 00
Santiago De Cali, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los memoriales que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el escrito allegado por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali.

SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali informando que en este despacho cursa el proceso concordatario del Hospital de San Juan de Dios de Cali con radicación 760013103015199900741-00 y que se encuentra en trámite de cumplimiento del acuerdo aprobado en audiencia de mayo 19 de 2017 (Dcto 001.5 F. 26 a 31 Expediente Digital).

**NOTIFIQUESE,
EL JUEZ**

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **040** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **11 DE MARZO DE 2024**

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76ec9f80d99de712a63d3626d2434490d8b23466d3b2156bd55337a2ed6e604**

Documento generado en 08/03/2024 03:23:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>